

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín ordinario n.º 168

Anuncio **3475/2026**

miércoles, 2 de septiembre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3475/2026

"Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca (oferta de empleo público de 2026)"

En el expediente que se tramita para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca se ha dictado por la Alcaldía, el día 31 de agosto de 2026, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2026, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2026 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 57, de 24 de marzo siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 100, de 28 de mayo siguiente.

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 23 de julio de 2026, por la que se aprobaba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 142, de 28 de julio siguiente; de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada por resolución de 23 de julio de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 142, de 28 de julio siguiente.

Segundo.- Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Rubén Morcillo Calderón, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña Ana Isabel Santos Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Secretaria: Doña Ángeles de las Nieves Rodríguez Pizarro, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña María de los Ángeles Calderón Romero, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Vocales:

- Don Pedro Manuel Rey Vázquez, funcionario de la Junta de Extremadura, como titular; y don Casildo Macías Pereira, funcionario de la Junta de Extremadura, como suplente.

- Don Manuel Árias Sánchez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Antonio Reseco González, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Don Manuel Loné Perera, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular;
y doña Amelia Parejo Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

A iniciativa de cada organización sindical, podrán estar presentes durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las organizaciones sindicales que formen parte de la Mesa de Negociación de Empleados Públicos del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, a excepción de aquellos momentos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas.

2.2. Convocar a las personas aspirantes admitidas el próximo día 7 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Casa de la Cultura, sita en calle Carrera, n.º 34, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de noventa (90) minutos, a un cuestionario, tipo test, compuesto por ochenta (80) preguntas, más diez (10) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del temario que figura como anexo II de las bases; debiendo ir provistas del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.